



1. OBJETO DEL REGLAMENTO

El Reglamento tiene como finalidad establecer las condiciones y requisitos para la postulación, matriculación y certificación de estudiantes del Programa de Formación Continua ofrecido por el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial año académico 2022, en las Sede Capital y Filiales.

2. OFERTA ACADEMICA 2022

- **Sede:** Capital
- **Clases:**
 - Lunes y martes
 - Miércoles y jueves
- **Horario:** 16:00 a 21:00
- **Modalidad:** 80% de clases virtuales + 20% de clases presenciales
- **Inicio:** 12 de septiembre/2022
- **Cierre:** 3 de diciembre/2022
- **Carga horaria total:** 100 horas
- **Carga horaria semanal:** 10 horas
- **Requisito para la Certificación:** Aprobación de Trabajo de Integración Final

	Diplomados	Días de clases
1	Argumentación Jurídica de las decisiones Jurisprudenciales	lunes y martes
2	Aplicación práctica de la teoría del Hecho Punible	lunes y martes
3	Derecho Procesal Civil: medidas cautelares y regulación de honorarios profesionales	lunes y martes
4	Derecho electoral con énfasis en elecciones internas simultáneas 2022 y elecciones generales 2023	lunes y martes
5	Derecho administrativo con énfasis en la Ley N° 6715/2021 de procedimientos administrativos	lunes y martes
6	Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa	miércoles y jueves
7	Derecho Probatorio en el proceso Civil	miércoles y jueves
8	Derecho Penal Económico	miércoles y jueves
9	Proceso Penal y Garantías: el desafío de la magistratura en tiempos del pánico moral y el neopunitivismo	miércoles y jueves
10	Contratos comerciales modernos	miércoles y jueves
11	Niñez y la Adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	miércoles y jueves

Plazas: 60 (sesenta) que serán ocupadas por **los inscriptos que abonaron su matriculación en tiempo y forma**

Preinscripción on line: Desde las 14:00 del día martes 23 de agosto hasta las 23:59 del día domingo 31 de agosto de 2022.

No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line para la matriculación

Matriculación: Desde las 09:00 del 2 de septiembre hasta las 23:59 del día 7 de septiembre de 2022. **No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line**

Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000.-



Sedes del interior

Sedes: Ciudad del Este, Encarnación, Pilar, Coronel Oviedo y Villarrica

Días de Clases:

Viernes: 16:00 a 21:00

Sábados: 08:00 a 13:00

Modalidad: 80% de clases virtuales + 20% de clases presenciales

Inicio: 16 septiembre/2022

Cierre: 3 diciembre /2022

Carga horaria total: 100 horas

Carga horaria semanal: 10 horas

Requisito para la Certificación: Aprobación del Trabajo de Integración Final

	Sede	Diplomados
1	Ciudad del Este	Títulos de Crédito
2	Ciudad del Este	Crimen organizado, delitos económicos y corrupción: dinámicas y abordajes interinstitucionales.
3	Ciudad del Este	Interpretación Jurídica
4	Ciudad del Este	Métodos RAC aplicados al servicio de justicia con énfasis en mediación y conciliación
5	Encarnación	Niñez y la adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil
6	Pilar	Derecho Procesal del Trabajo: teórico – práctico
7	Coronel Oviedo	Atribuciones y competencias de los Juzgados de Paz
8	Villarrica	Justicia Digital y Ciberdelincuencia

Plazas: 60 (sesenta) que serán ocupadas por **los inscriptos que abonaron su matriculación en tiempo y forma**

Preinscripción on line: Desde las 14:00 del día martes 23 de agosto hasta las 23:59 del día domingo 31 de agosto de 2022 – No se tendrá en cuenta para el orden de Matriculación. **No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line para la matriculación**

Matriculación: Desde las 09:00 del 2 de setiembre hasta las 23:59 del día 7 de setiembre de 2022. **No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line**

Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000.-

3. FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Ingrese al link o enlace que estará disponible en la página web de la Escuela Judicial y Consejo de la Magistratura www.ej.edu.py - www.cm.gov.py. Cada postulante podrá inscribirse a más de un Diplomado siempre y cuando no le coincidan los días y horas de clases con otros Diplomados y de la formación inicial de la Escuela Judicial. Se habilitará esta modalidad de inscripción a los distintos diplomados ofrecidos **a partir del día indicado en el calendario de inscripción desde el día martes 23 de agosto a las 14:00 horas al día 31 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas.**

Además, deberá adjuntar las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de su Cédula de Identidad Civil;
- Copia autenticada de su título de Abogado o copia autenticada de certificado de estudios de la carrera de Derecho o copia de diploma de la Escuela Judicial o certificado de estudio de la Escuela Judicial.



4. MATRICULACION

Matriculación: Desde las 09:00 del 2 de setiembre hasta las 23:59 del día 7 de setiembre de 2022. **No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line**

Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000. Los pagos podrán hacerse en ventanilla de la Escuela Judicial (Capital) y a través Aquí Pago y Bancard.

No se aceptarán matriculaciones de postulantes que posean deudas vencidas con la Escuela Judicial, mayores a 60 (sesenta) días.

5. PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE POSTULANTES CUYAS INSCRIPCIONES FUERON FORMALIZADAS E INSCRIPCIONES ABONADAS, CONVOCANDO A CLASES

La publicación de la nómina se realizará en fecha 9 de setiembre en el sitio web de la Escuela Judicial. www.ej.edu.py

6. CERTIFICACIÓN

El Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial expedirá el Certificado de Diplomado a todo aquel cursante que haya cumplimentado todos los requerimientos académicos establecidos por los docentes del/los Diplomado/s y apruebe el Trabajo Final Integrador (TFI) de cada uno de los Diplomados. Es condición para acceder al TFI participar de las clases presenciales y estar al día con el pago de los aranceles establecidos.

7. DECISIONES SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO

La decisión sobre aspectos no previstos en este Reglamento Específico y sobre cualquier situación emergente, corresponderá al Consejo de la Magistratura -Escuela Judicial.

8. DECISIONES SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO

La decisión sobre aspectos no previstos en este Reglamento Específico y sobre cualquier situación emergente, corresponderá al Consejo de la Magistratura -Escuela Judicial.

Prof. Abg. ISABELINO GALEANO

Director Ejecutivo

Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial